

RESOLUCIÓN N°012 CIPOLLETTI, 20/02/2026

VISTO:

La Res. CD. N° 403/25 que autoriza el llamado a Concurso Regular, de un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos con dedicación simple (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (1 AYP-3), en el área de Didáctica de la Lengua y Literatura, Orientación Literatura del Departamento de Didáctica;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso se implementa en el marco de la Ordenanza C.S. N°728/24;

Que la Sec. Académica eleva propuesta de juradas/os Profesoras/es a Decanato para conformar el tribunal del Concurso Regular, un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera (1 AYP-3) en el área de Didáctica de la Lengua y Literatura, Orientación Literatura del Departamento de Didáctica, FACEP;

Que las/os Profesoras/es poseen títulos y antecedentes en el área y orientación objeto de concurso;

Que la Sec. Académica de la FACEP ha presentado propuesta evaluado previamente su adecuación a los requerimientos del presente Concurso Regular;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que en la sesión ordinaria del día 20/02/2026 el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR -con carácter Ad Honorem- a las/os juradas/os docentes que intervendrán en el Concurso de Profesora/or Regular un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos con dedicación simple (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (1 AYP-3), en el Área Didáctica de la Lengua y Literatura Orientación Literatura Departamento de Didáctica de esta Facultad de acuerdo con el siguiente detalle:

Dpto.	Área	Orient.	Local.	Cargo Regular	Jurado Estudiantes
Didáctica	Didáctica de la Lengua y Literatura	Literatura	Cipolletti	1 JTP-3 1 AYP-3	<u>Titular:</u> Liliana Beatriz Muñoz - DNI N° 21.385.650.- <u>Titular:</u> María Cristina Ramos - DNI N° 10.206.854.- <u>Suplente:</u> Valeria Sardi - DNI N° 22.158.168.-

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y cumplido archivar.